



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045  
www.iefundadoresm.edu.co  
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10-2024**

Mayo 06 de 2024  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**FUNDADORES**

**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GLOBAL DE PLOMERIA, CERRAJERIA, PODADA Y REDES ELECTRICAS. CORRESPONDENCIA PAA; ITEM RECURSOS SGP. CODIGO UNSPSC: 72102900.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
<b>PLOMERIAS GENERALES</b>		
1	1	MANTENIMIENTO GENERAL DE PLOMERIAS PERDIDAS DE AGUA
2	1	INSTALACION DE ACCESORIOS NUEVOS
3	1	CAMBIO DE LLAVES, EMPAQUES, TEFLON
4	1	DESOBSTRUCCIONES EN SANITARIOS - POCETAS - LAVAPLATOS
5	1	BUSQUEDA DE HUMEDADES - REPARACION
6	22	FLUID MASTER DE SALIDA
7	20	FLUID MASTER DE ENTRADA
8	16	PAR TORNILLO SANITARIO
9	5	CANILLAS
10	10	SILICONA
11	3	CEMENTO BLANCO
12	1	HOJA DE SIERRA
13	1	TEFLON 3/4
14	10	PEGACORD
15	10	ABRAZADERA TITAN 5/16
16	4	ARENA PEGA
17	5	CEMENTO KILO
18	2	ARENA PEGA
19	6	LLAVE LAVAMANOS
20	3	SILICONA TRANSPARENTE
21	12	LLAVE DE ABASTO
22	2	MANGUERA DE ACOUPLE
23	12	MANIJA
24	3	LLAVE CUELLO DE GANZO METALICA
<b>CERRAJERIA EN GENERAL</b>		
25	1	REPARACION DE MALLAS ESLABONADAS
26	1	REPARACION DE SILLAS UNIVERSITARIAS
27	1	REPARACION DE PUERTAS
28	1	REPARACION DE CERRADURAS
29	1	INSTALACION DE MALLA DE PROTECCION EN VENTANAS DE AULAS
<b>PODADA</b>		
30	1	PODA ZONAS VERDES
<b>REDES ELECTRICAS GENERALES</b>		
31	85	CONVERSION DE LUMARIAS A LED
32	1	MEJORAMIENTO LINEAS ELECTRICAS
33	1	REEMPLAZO DE TOMAS, SUICHES
34	1	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DE VENTILADORES EN AULAS
35	12	TOMA DOBLE
36	12	CAJA 2X4 SOBREPONER
37	3	CINTA AISLANTE 3M
38	20	CABLE TRENZA #12
39	6	BREAKER ENCGUFABLE 1 POLO
40	170	TUBO LED T8
41	5	CINTA AISLANTE 3M
42	30	DUPLEX 2X14
43	85	PAR SOCKET T8
44	7	REPARACION CORTO EN TOMAS

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$25,923,718**

**VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M.C.**

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

12

del Mayo 06 de 2024



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045  
www.iefundadoresm.edu.co  
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Proceso de contratación realizado de conformidad con la APROBACIÓN expedida por el Consejo Directivo y que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para tal fin se realiza la invitación, con personas Naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes que se exponen en la Página Web: www.iefundadoresm.edu.co de la IE Sede Principal y con entrega de documentos presencial o en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

se reciben las propuestas e forma presencial o virtual de 08:30:00 a.m. a 08:45:00 a.m. en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com  
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes Representante: REDAM, Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría. Empresa: Contraloría y Procuraduría. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluación.
- Certificado de alturas no mayor a un año (1.50Mts)

### 7. PLAZO

73 Días **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

### 8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS - RIESGOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El contrato de obra pública deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021 y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

### 10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas presenciales o virtuales en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045  
www.iefundadoresm.edu.co  
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com



### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: institucioneducativafundadores@gmail.com, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

### 16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	. Estudios y documentos previos.	Mayo 06 de 2024	Rectoría
	. Definición de los requisitos técnicos		
	. Requisitos habilitantes		
	. Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	Mayo 06 de 2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 08 de 2024	Rectoría
Evaluación	. Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 09 de 2024	Rectoría
	. Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 10 de 2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 10 de 2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 14 de 2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 14 de 2024	Rectoría

  
LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA  
Rector

Hora de fijación: **08:30:00 a.m.** Mayo 06 de 2024

Firma:



Hora de desfijación: **08:45:00 a.m.** Mayo 08 de 2024

Firma:

